



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
28 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Reunión de los Estados partes en la Convención  
sobre la eliminación de todas las formas de  
discriminación contra la mujer**

**16ª reunión**

Nueva York, 28 de junio de 2010

**Programa provisional**

1. Apertura de la reunión por el representante del Secretario General.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los demás miembros de la Mesa de la reunión.
5. Elección, con arreglo a los párrafos 4 y 5 del artículo 17 de la Convención, de 12 miembros del Comité para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2010.
6. Otros asuntos.



## **Anotaciones**

### **Tema 6**

El artículo 28 de la Convención establece que el Secretario General recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión. También establece que el Secretario General informará a los Estados partes sobre toda reserva retirada por medio de una notificación, una vez recibida ésta. De conformidad con la práctica establecida, la Secretaría proporcionará a la Reunión de los Estados partes en la Convención una recapitulación de las reservas, declaraciones, objeciones y notificaciones de retiro de reservas relacionadas con la Convención (véase CEDAW/SP/2010/2). En este informe se recapitula y actualiza la información presentada anteriormente (CEDAW/SP/2008/2) y se incluye información adicional tomada del sitio web de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

---